

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20161701031P03097

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:33)

OTORGADO POR

Art. especial

Tipo Intelectual

Documento de

No.

Dra.
María José
Palacios
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA



Alemania N31-155 y Mariana de Jesús

E-mail: notaria31mio@gmail.com



Factura: 001-003-000014350



20161701031P03097



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701031P03097					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502971849	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712196433	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49.00					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	31	P03097
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGA:

GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR

A FAVOR DE:

GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR

CUANTÍA: (USD 49,00)

DI: 2 COPIAS (3) ³⁵⁷⁴

JT

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes siete (07) de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **María José Palacios Vivero**, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora **GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR**, por sus propios derechos a quien en adelante se le denominara simplemente como LA CEDENTE; y, por otra parte la señora **GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR**, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato

Mediante escritura pública celebrada el 12 de Diciembre del 2016 ante mi Dra. Maria Jose Palacios bajo el protocolo 20161701031 P03480 se rectificó la presente Canon de Participación. Quito 12 de Diciembre del 2016.
Razón...
Villamarín, Tovar

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR



se le denominara simplemente LA CESIONARIA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casada en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifico con su presencia, y al haber presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Organica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la cesión y transferencia de participaciones contenidas en las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen la Señora GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR de estado civil soltero a quien se les llamará LA CEDENTE; y por otra parte, la Señora GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR de estado civil casado, a quienes se le llamará LA CESIONARIA. Los comparecientes son todos

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada el trece de julio de dos mil dieciséis, ante el Notario Quinto del Cantón Latacunga Doctor Bryan Burbano Moreno, inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio de dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía de Seguridad Privada SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA **TERCERA: CESIÓN Y TRASPASO.-** Con los antecedentes expuestos, la Señora GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR cede y traspasa la totalidad de sus participaciones es decir el (49%) (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) de las participaciones de la Compañía de Seguridad Privada SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA a la Señora GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR. LA CESIONARIA acepta la cesión y traspaso de las participaciones que por este instrumento se realiza a su favor, el valor por el cual se transfieren las participaciones es un dólar por cada una. **CUARTA: CUANTÍA.-** Esta transferencia se hace por una cuantía de cuarenta y nueve dólares (~~USD 549,00~~) que es el valor total de las participaciones que se transfieren. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento. “Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

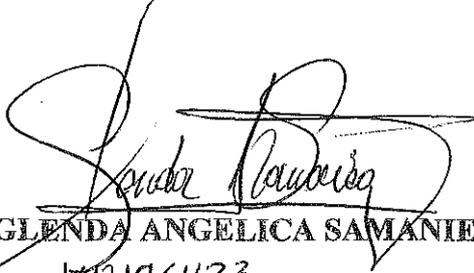
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR

que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Hugo Rodrigo Pereira S., con matrícula profesional catorce mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SRTA. GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR

C.C. 050297184-9



SRA. GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR

C.C. 1712196433



DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta - 4 - copia certificada sellada y firmada.



Quito a, 03 ENE 2017



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171219643-3

CEDELA DE CIUDADANIA

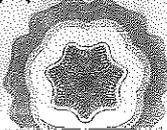
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GAIBOR
GLENDA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MARIO RENATTO
MIRANDA JACOME

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

V3343V3ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO NELSON RAUL

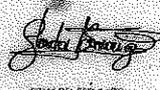
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAIBOR MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2015-07-17

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-17

00852734

00175 05 225 06

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171219643-3 077-0206

SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA LA MAGDALENA

DUPLICADO USD: 0

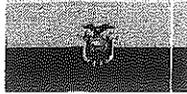
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732

4739029 03/12/2015 16:10:55

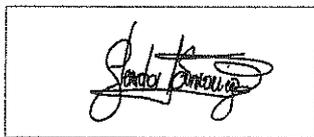
IMP. 10/11/14

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 07 NOV 2016

Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712196433
Nombres del ciudadano: SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIRANDA JACOME MARIO RENATTO
Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2013
Nombres del padre: SAMANIEGO NELSON RAUL
Nombres de la madre: GAIBOR MARIA FABIOLA
Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.07 15:24:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a238b4cb4588410



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712196433

Nombre: SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-cbca8f6a35be47d

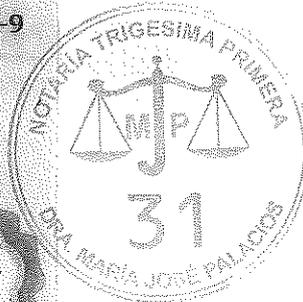


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 050297184-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMARIN TOVAR
GLADYS MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E1331A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMARIN JORGE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOVAR MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

ISM 16 04 467 31





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502971849
CÉDULA
VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

0
0
ZONA

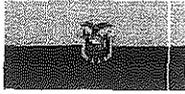
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentada ante mi.

Quito, _____
Maria Jose Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



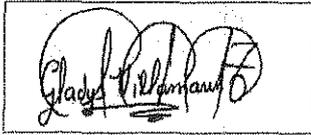
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0502971849

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLAMARIN JORGE ERNESTO

Nombres de la madre: TOVAR MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.07 13:37:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-203346fec26a454



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502971849
Nombre: VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-480dbb032e704b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Acta # 2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO
GLAFRASEG CIA. LTDA.**

En Quito, a los 31 días del mes de octubre de 2016, a las 10 horas, en la oficina 2 del Ed. Hurtado ubicado en la Av. Mariana de Jesús E3-14 e Av. Inglaterra de esta Ciudad, encontrándose presente el 100% del capital social:

Socio	N° participaciones
SALAZAR SERRANO CAMILA	51.00
VILLAMARIN TOVAR GLADYS	49.00
total	100.00

Los socios deciden por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y asimismo, por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión y traspaso de participaciones y admisión de nuevo socio

Están presentes también la Señora Glenda Angélica Samaniego Gaibor y el Abogado Hugo Rodrigo Pereira.

La Presidenta, Camila Salazar Serrano, declara instalada la Junta y se designa al Abogado Hugo Rodrigo Pereira como Secretario Ad-hoc. El Presidente pone en consideración de la Junta el orden del día.

PRIMERO. La Señora Gladys Margarita Villamarin Tovar manifiesta que es su interés ceder la totalidad de sus participaciones, proponiendo que sus 49 participaciones sean traspasadas a la Señora Glenda Angélica Samaniego Gaibor. Que sería una nuevo Socia. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Esta cesión implica una nueva composición del capital social, que se resume:

Socio	N° participaciones
SALAZAR SERRANO CAMILA	51.00
SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA	49.00
Total	100.00

Se autoriza al Presidente de la compañía para que cumpla con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar todos los trámites necesarios para que el nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil.



Sin haber otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la sesión siendo las once horas, se la lee y se la aprueba en forma unánime en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.

Para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.

CAMILA SALAZAR SERRANO
Socia
Presidenta de la Junta

187

GLADYS MARGARITA VELAMARIN TOVAR
Socia

GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR

Ab. HUGO RODRIGO PEREIRA
Secretario Ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

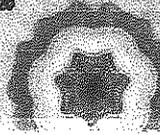
CÉDULA N. 171765963-3

CEDULA
CIUDADANA

APellidos y Nombres
SALAZAR SERRANO
CAMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR MARILANDA FRANCISCO JESER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO BOCHETTI SILVIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
0113-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

[Signature] *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171765963-3 024-0129

SALAZAR SERRANO CAMILA

PICHINCHA RUMIÑAHUI

SAN RAFAEL

REPLICADO USE 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00781

4944037 17061816 18:21:55

4944037





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591736825001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO
GLAFRASEG CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GLAFRASEG CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA
CONTADOR: PEREIRA RAMIREZ FRANCISCA JUDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/09/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2016
FEC. INSCRIPCION: 06/09/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: DEL MECÁNICO Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: MANABÍ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MIDUVI Celular: 0983484157 Telefono Trabajo: 032800044 Email: gladys199001@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ COTOPAXI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEFA010915 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 06/09/2016 10:53:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0591736825001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO
 GLAFRASEG CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: DEL MECÁNICO Calle: BOLÍVAR
 Número: S/N Intersección: MANABÍ Referencia: A DOS CUADRAS DEL MIDUVI Celular: 0983484157 Telefono Trabajo: 032800044
 Email: gladys199001@hotmail.com

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 07 NOV 2016

 Dra. María José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEFA010915 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 06/09/2016 10:53:55

2017	05	01	05	P 00016
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG LTDA., DE FECHA, TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORA GLADYS MARGARITA VILLAMARÍN TOVAR CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES ES DECIR EL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) EN FAVOR DE LA SEÑORA GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR.- LATACUNGA, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-

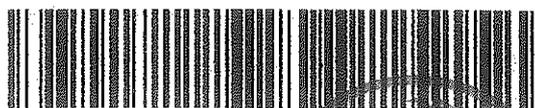


DR. BYRON BURBAÑO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA





Factura: 001-002-000010103



20170501005000016

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20170501005000016



MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (13:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501005P01865

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREIRA RAMIREZ FRANCISCA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708108228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701031P03097

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

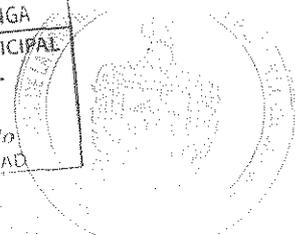


Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA

 CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0430-DD III-GADM/G., de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante LA Dra. Maria José Palacios, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, que contiene la inscripción de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, inscrita el dieciocho de noviembre del año en curso, bajo la partida N° 025/2016 constantes a fojas 075 a la 076 vuelta, del Registro de Cesiones a mi cargo, en la que la señora GLADYS MARCARITA VILLAMARIN TOVAR cede y traspasa la totalidad de sus participaciones es decir el 49 cuarenta y nueve participaciones en un valor nominal de un dólar cada una, de LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEGUA. LTDA. a favor de la señora GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis.-/r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Incañillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20161701031P03480

ACTO O CONTRATO:

RECTIFICATORIA

12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:34)

OTORGADO POR

Condición social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------

Dra.

28 DIC 2016

*María José
Palacios*

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA



*R 379 / 2016
P. anterior R 25 / 2016*

Alemania N31-155 y Mariana de Jesús

E-mail: notaria31mjo@gmail.com



Factura: 001-003-000015286



20161701031P03480



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701031P03480						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712196433	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502971849	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	031	P03480
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA
OTORGA:

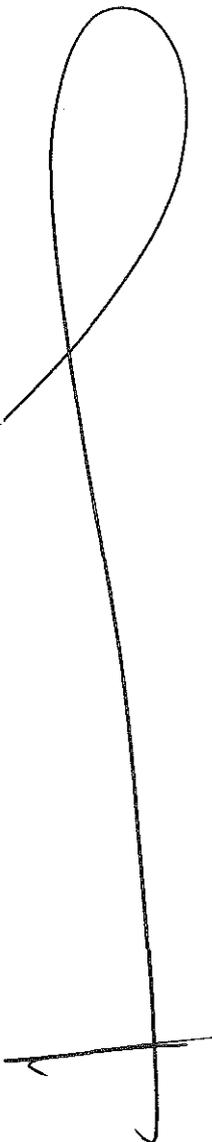
GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR,
GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

C.E.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes doce (12) de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO** NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura la señorita **GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR**, por sus propios derechos; y, la señora **GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR**, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casada, en su orden; domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes los identifiqué con su presencia, y al haber presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



esta Notaría, que se agregará como habilitante, bien instruidas por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de RECTIFICATORIA a la escritura de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente contrato, la señorita GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR, soltera, a quien se le llamara LA CEDENTE; y por otra parte, la señora GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR, de estado civil casada, a quien se le llamará LA CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, quien comparece de manera libre y voluntaria a celebrar el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)- Mediante escritura pública celebrada el trece de julio del dos mil dieciséis, ante el Notario Quinto del cantón Latacunga Doctor Bryan Burbano Moreno, inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio del dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía de Seguridad Privada SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA. mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el siete de noviembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Trigesima Primera del cantón Quito inscrita el dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis la señorita GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR cedió a favor de señora GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR.

TERCERA: RECTIFICATORIA A La ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y TRASPASO.- Con los antecedentes

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

expuestos se rectifica lo siguiente: a) por error en se hace constar en los Antecedentes la fecha de inscripción de la escritura como trece de junio del dos mil dieciséis; cuando en realidad es quince de julio del dos mil dieciséis; b), también en la cláusula **TERCERA: CESION TRASPASO.-** La señorita GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR cede y traspasa la totalidad de sus participaciones es decir el (49%) (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) de las participaciones de la Compañía de Seguridad Privada SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA cuando debe constar (4.900) (CUATRO MIL NOVECIENTOS PARTICIPACIONES VALOR NOMINAL CADA UNA DE UN DOLAR) y c) en la CUARTA: CUANTIA.- Esta transferencia se hace por una cuantía de cuarenta y nueve dólares (USD\$ 49.00) debiendo constar Esta transferencia se hace por una cuantía de cuatro mil novecientos dólares (USD\$ 4.900.00) d) Adjuntándose también el Acta de Junta General Extraordinaria y universal de socios de la Compañía de Seguridad Privada Salazar & Serrano GLAFRASEG CIA. LTDA. CUARTA: **GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración e inscripción del presente contrato de Cesión de Participaciones serán, de cuenta de la señorita GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR QUINTA: **MARGINACIÓN.-** La compareciente solicita a la Notaria Trigésima Primera el Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura principal de Cesión de Participaciones. SEXTA: **CUANTÍA.-** La cuantía es Indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su completa validez.” Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



el Abogado Hugo Rodrigo Pereira con matricula catorce mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, ^{of}leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

SRTA. GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR

C.C. 050297184-9

SRA. GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR

C.C. 171219643-3



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712196433

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA JACOME MARIO RENATTO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: SAMANIEGO NELSON RAUL

Nombres de la madre: GAIBOR MARIA FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YAÑEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:55:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-dc3a600b9e52403





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712196433
Nombre: SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-55b479091069435



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171219643-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GAIBOR
GLENDA ANGELICA

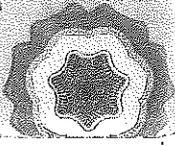
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MARIO RENATTO
MIRANDA JACOME





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO NELSON RAUL

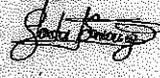
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAIBOR MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-17

V3343V3222

00055734


REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171219643-3 077-0206

SAMANIEGO GAIBOR GLENDA ANGELICA
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA

DPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00732

4739029 02/12/2015 16:10:55

4739029



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 12 DIC 2016

Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEOLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050297184-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMARIN TOVAR
GLADYS MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E1331A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMARIN JORGE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOVAR MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

19M 16 04 487 91

84813400





DIRECTOR GENERAL FIDELIDAD DEL CEOLADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042 - 0300 0502971849

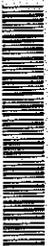
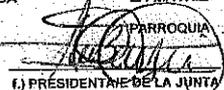
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ 0

LATACUNGA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
12 de Julio 2016
Quito,.....
Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0502971849
Nombres del ciudadano: VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: VILLAMARIN JORGE ERNESTO
Nombres de la madre: TOVAR MARIA MARGARITA
Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

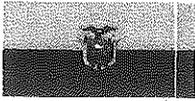
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2018.12.12 10:36:56 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-fb0159239dfd413





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502971849
Nombre: VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-4000763ef31b49d



Acta # 3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO
GLAFRASEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 9 de diciembre de 2016, a las 10H00, en la oficina 2 del Ed. Hurtado, ubicado en la Av. Mariana de Jesús E3-14 y Av. Inglaterra de esta ciudad, se encuentran las señoras Camila Salazar Serrano y Gladys Margarita Villamarín Tovar quienes son los únicos socios de la compañía denominada **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG CIA. LTDA.**, y constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía.

Las personas indicadas representan al cien por ciento de los socios y del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG CIA. LTDA.**

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía denominada **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa. Para el efecto dirige la Junta la señora Camila Salazar Serrano como Presidenta; y, actúa como Secretaria la señorita Gladys Margarita Villamarín Tovar, en su calidad Gerente General de la compañía, quienes certifican que la Junta se ha reunido con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Rectificar y aclarar la escritura pública de cesión de participaciones

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que para tomar la votación, la Secretaria llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con esto se pasa a resolver a continuación el único punto del orden del día:

1. Rectificar y aclarar la escritura pública de cesión de participaciones

La Presidenta toma la palabra e informa a los asistentes que es necesario rectificar y aclarar la escritura pública de cesión de participaciones del 7 de noviembre de 2016 celebrada ante la Dra. María José Palacios, Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Para el efecto propone que se rectifique lo siguiente:

- a. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía no es el 13 de junio del 2016 sino el 15 de julio de 2016.
- b. En la cláusula tercera de la escritura de transferencia de participaciones la cedente no traspasa 49 participaciones sino que lo correcto es que transfiere la totalidad de sus participaciones que ascienden a 4.900 y en consecuencia la totalidad de su participación del 49% del capital de la compañía.



- c. Finalmente los socios acuerdan por unanimidad rectificar la mencionada escritura según lo expuesto en la presente junta y ratifican su consentimiento de realizar la transferencia de participaciones con lo que el capital de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL
Salazar Serrano Camila	5.100	5.100
Samaniego Gaibor Glenda Angélica	4.900	4.900
TOTAL	10.000	10.000

Finalmente las socias por unanimidad autorizan a la Gerente General de la compañía para que gestione la marginación e inscripción de la escritura rectificatoria correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión, hasta que la Secretaria redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de las socias, para constancia de lo cual suscriben. Se levanta la sesión a las 10h30.

Camila Salazar Serrano
Socia / Presidenta

Gladys Margarita Villamarín Tovar
Socia / Secretaria

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

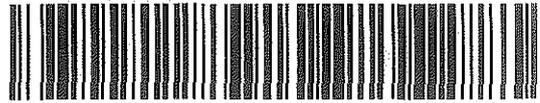
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA QUE
OTORGAN: GLADYS MARGARITA VILLAMARIN TOVAR,
GLENDANGELICA SAMANIEGO GAIBOR. En fe de ello la confiero
debidamente Sellada y firmada en esta ciudad de Quito a doce de Diciembre
del dos mil dieciséis.-


DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000015287



20161701031002505

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002505

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701031P03097

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAMARIN TOVAR GLADYS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502971849

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701031P03480

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Tomé nota de la escritura PUBLICA DE RECTIFICACIÓN, celebrada mediante escritura pública el doce de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí Dra. María José Palacios Vivero, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; al margen de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada el siete de Noviembre del dos mil dieciséis, ante mí Dra. María José Palacios Vivero, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Quito, a doce de Diciembre del dos mil dieciséis.-

Mano de Dra. María José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
CE





Factura: 001-002-000010475



20170501005000032

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20170501005000032



MATRIZ	
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501005P01865

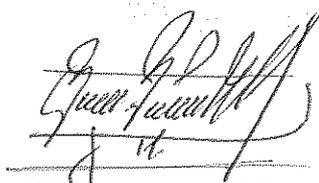
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREIRA RAMIREZ FRANCISCA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708108228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701031P03480

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

2017 AÑO	05 PROVINCIA	01 CANTON	05 NOTARIA	F. 00032 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG LTDA., DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA ESCRITURA RECTIFICATORIA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE LA CUAL LAS SEÑORAS GLADYS MARGARITA VILLAMARÍN TOVAR Y GLENDA ANGELICA SAMANIEGO GAIBOR, RECTIFICAN LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- LATACUNGA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-



DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON LATACUNGA





El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce. RAZON. – Que en esta fecha se ha tomado, de la escritura **Rectificatoria**, otorgada el doce de diciembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, al margen de la partida de inscripción No. 025/2016 del Registro de Cesiones de Participaciones a mi cargo, en donde se rectifica lo siguiente: a) Por error se hace constar en los antecedentes la fecha de inscripción de la escritura como trece de junio del año dos mil dieciséis, cuando en realidad es 15 de julio del 2016; b) también en la cláusula TERCERA .- CESION DE TRASPASO la señorita Gladis Margarita Villamaría Tovar CEDEN Y TRANSPASA la totalidad de sus participaciones es decir (49%) y CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO, de participaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA, cuando debe constar (4.900) (CUARTRO MIL NOVECIENTOS PARTICIPACIONES, de valor nominado de un dólar cada una), y c) En la CUARTA CUANTIA.- Esta transferencia de se hace constar por una cuantía de CUARENTA Y NUEVE DOLARES (\$49) debiendo constar :Esta transferencia se hace por una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$4.900), d).- Adjuntándose también el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR & SERRANO GLAFRASEG COMPAÑÍA LIMITADA.- Latacunga, veintiocho de diciembre de año dos mil dieciséis.-

Orden de Pago No.298256

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal
Inmobiliaria y Mercantil

Héctor Jamil Negrete
Ab. Héctor Jamil Negrete
Registrador de la Propiedad Subrogante

